

**ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES
ADQUISICION NIVEL II N°003-2020-AGROBANCO
“ADQUISICION DE LAPTOPS PARA FONDO AGROPERU”**

EMPRESA- KURMI COLOR

Consulta 1

CONSULTAS – AGROBANCO

1. **CAPÍTULO IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN - EVALUACIÓN TÉCNICA;** Se solicita al comité especial, que en el caso de Experiencia del Postor, en el objeto del bien venta de laptops, equipos de cómputo (desktops) o afines, otorgue a los postores la posibilidad de considerar en el objeto de la convocatoria contratos de arrendamientos y/o alquiler de Equipos Computo en General.

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR

50.00 PUNTOS

- **(Anexo N°06)** La experiencia se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor durante el periodo de 8 años hasta la fecha de presentación de propuestas, por un monto máximo acumulado de hasta cinco (5) veces el valor referencial.
- Tal experiencia se acreditará mediante contratos y su respectiva conformidad o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (el postor podrá presentar entre otros: voucher de depósito, reporte de estado de cuenta o que la cancelación conste en el mismo documento), prestados a uno o más clientes.
- Los comprobantes de pago y/o contratos que se presenten deberán acreditar **experiencia en la venta de laptops, equipos de cómputo (desktops) o afines** relacionados directamente al objeto de la presente convocatoria.

Respuesta 1

Al tratarse de la adquisición de bienes, la experiencia del postor deberá estar sustentada en venta de equipos. Sin embargo si podrán aceptarse contrato u órdenes de compra por venta mediante leasing.

Consulta 2

2. **CAPÍTULO IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN - EVALUACIÓN TÉCNICA;** Se solicita al comité especial, que el plazo de entrega del bien, otorgue a los postores la posibilidad de entregar el bien parcialmente.

B. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

20 PUNTOS

Se calificará la mejora en el plazo de entrega según el siguiente cuadro:

Entrega de las 72 laptops de 01 a 03 días calendario.....20.00 puntos
Entrega de las 72 laptops en 04 días calendario.....10.00 puntos
Entrega de las 72 laptops en 05 días calendario.....05.00 puntos

A efecto de obtener el puntaje en el presente factor, el postor deberá especificar su plazo de entrega en el **Anexo N°05**.

No se aceptarán propuestas que indiquen como plazo de entrega “INMEDIATO”

No se otorgará puntaje si oferta plazo de entrega a 06 días, ya que es el establecido en las especificaciones técnicas



**AGROBANCO
BANCO AGRARIO DEL PERU**
[Firma]
COMISARIO Roque Avelino
Mét. N° 41498
Contador General



Respuesta 2

Las 72 laptops, podrán ser entregadas parcialmente dentro de los 06 días calendario requeridos en Bases, para ello el proveedor deberá especificarlo en el Anexo 05 - Plazo de entrega.

En caso el proveedor mejore el plazo de entrega y requiera realizar entregas parciales, de igual forma las entregas parciales serán hasta cumplir el plazo ofertado.

Ejem Si oferta entregar en 04 días calendario, podrá realizar entregas parciales hasta llegar a la totalidad de 72 equipos dentro del plazo de 04 días calendario.

EMPRESA- RICOH DEL PERU SAC

Observación 1Pag27 A. **EXPERIENCIA DEL POSTOR**

Los comprobantes de pago y/o contratos que se presenten deberán acreditar **experiencia en la venta de laptops, equipos de cómputo (desktops) o afines** relacionados directamente al objeto de la presente convocatoria.

OBSERVACION 01

Solicitamos que dentro del parámetro afines, se considere contratos de venta de laptops, equipos de cómputo (desktops), que son adquiridas mediante financiamiento, en contratos de leasing o llamada también ventas financiadas, ya que no todas las entidades privadas compran al cash sino que usan su crédito y lo pagan en cuotas. La única diferencia entre la experiencia de venta vs la venta a través de un contrato leasing es la forma de pagar estos equipos, por lo cual, solicitamos se acoja nuestra observación y se acepte contratos de leasing de adquisición de equipos laptops y/o equipos de cómputo.

Respuesta 1

Se acoge la observación.

Se aceptarán contratos u órdenes de compra por venta de equipos mediante leasing.

Quedando el párrafo de las bases, según detalle:

- *Los comprobantes de pago y/o contratos que se presenten deberán acreditar **experiencia en la venta de laptops, equipos de cómputo (desktops) o afines**, relacionados directamente al objeto de la presente convocatoria, **incluyéndose la venta mediante contrato leasing**.*

EMPRESA- Distribuidores Autorizados Tecnológicos Solution SAC
--

Consulta 1

1. En relación al punto de las Garantías, para este concurso necesitan la garantía de fiel cumplimiento (carta fianza), de ser así es el 10% del valor referencial o del valor del contrato adjudicado, incluido el IGV? Se presenta una vez se adjudique al postor correcto?

Solo debe estar vigente hasta la conformidad de recepción de los equipos? o hasta que fecha? Indicar



AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO
[Signature]
C/O Ricardo Riquie Avellino
Mét. N° 41498
Contador General



Respuesta 1

Para este concurso se requiere la presentación de una garantía de fiel cumplimiento y garantía por el monto diferencial, de ser el caso. En las págs 10, 11 y 24 de las bases podrán encontrar mayor detalle respecto al tema.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato es por el 10% del monto total del contrato, es decir por el monto adjudicado al postor ganador. Incluye el IGV.

La garantía es presentada previo a la suscripción de contrato, conforme lo indicado en la pag.17 de las bases.

Las garantías deber mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del proveedor.

Consulta 2

2. En relación al contenido de las propuestas, la Documentación de Presentación facultativa es obligatoria u opcional? O solo se debe considerar si es que hay mejoras en el plazo de entregas ? De ser así se debe presentar la documentación de presentación obligatoria y también la facultativa?

Respuesta 2

En las bases se establecen 02 tipos de documentos a presentar por parte de los Proveedores.

Documentación de presentación obligatoria, debe ser presentada en su totalidad por el proveedor y tal como se indica es **obligatoria**, en caso de no cumplir con alguno de los documentos descritos, su propuesta no será admitida y no podrá continuar con su participación en el concurso. La documentación conforme permite la Admisión de la propuesta.

Documentación de presentación facultativa, permite obtener puntaje técnico para la evaluación. Al presentar los documentos requeridos se obtendrá puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación (detallado en las págs. 20, 21 y 22 de las Bases), si el proveedor quiere obtener el máximo puntaje deberá presentar todos los documentos que sustentan y permiten validar los factores/Criterios de evaluación (el máximo puntaje es 100 puntos).

Por otro lado, cabe precisar que si el proveedor no llega a obtener el puntaje mínimo de 60 puntos su propuesta quedará descalificada y no podrá continuar en el concurso (conforme lo indicado en las págs. 07 y 22 de las Bases)

Consulta 3

3. En relación a los criterio de evaluación en la parte técnica, sobre mejoras en las condiciones previstas en base solo se considerará máximo puntaje el aumento de la memoria a 16 RAM o también pueden ser algunas mejoras tecnológicas a la institución o considerar en algún caso algunos otras mejora de los equipos como por ejemplo tarjeta de video entre otras.



AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO
[Signature]
Comisario Roque Avelino
Mat. N° 41498
Contador General



Respuesta 3

No serán materia de evaluación otras mejoras, es decir no tendrán puntaje. Sin embargo, el proveedor de creerlo conveniente, podrá brindar mejoras por los equipos siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas de las bases.



AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO
[Signature]
Comandante Roque Avelino
Mat. N° 41498
Contador General

